Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

44/2016

AFIP-DGI c/ DARNET, MARIA AMELIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 02 de agosto de 2022.- MYA

Agréguese. Habiendo el Agente Fiscal interviniente salvado el error que se advirtiera en la providencia que antecede; y atento a lo solicitado, **decrétase** contra la ejecutada –bajo responsabilidad de la ejecutante- **Inhibición general para vender o gravar sus bienes (art.534 del CPCCN)**. A fin de hacer efectiva la medida, ofíciese a el/los Registro/s que corresponda/n, en la forma solicitada, con prelación de la utilización de los medios electrónicos y digitales habilitados a la fecha, autorizándose al representante de la actora para el diligenciamiento de los mismos.-

Autorizase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2022.08.02 10:05:15 ART

#27939616#336001080#20220802095815308